



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION ORDINARIA
ACTA N^o 161/95.- 10-02-95

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 10 DE FEBRERO DE 1.995, HORA DE COMIENZO: 14 HO#RAS.

ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

PRESIDENCIA: DON JOSE DANA LAGUNA. ALCALDE-PRESIDENTE

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- PRI#MER TE#NIENTE DE AL#CALDE.- DELEGADO DE COORDINACION.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- SEGUNDO TE#NIENTE DE ALCALDE.- DELEGADO DE HACIENDA, FOMENTO, PATRIMONIO Y CON#TRATACION.

DO#A MARIA RUIZ VILLEGAS.- CUARTO TENIENTE DE AL#CALDE.- DELE#GADA DE TERCERA EDAD, BIENESTAR SOCIAL, SALUD, ATENCION AL NI#O, MUJER, TERCERA EDAD, JUVENTUD, MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, DROGODEPENDENCIAS, AYUDA A DOMICILIO, TRANSEUN#TES, MARGINA#CION Y CONSUMO.

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- QUINTO TENIENTE DE ALCALDE DE#LEGADO DE ASEO URBANO.- DELEGADO DEL BARRIO DE AGUADULCE.

DON ISAAC JOSE SEGUNDO LOPEZ.- SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE. DELEGADO DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR, POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO.

AUSENTES CON EXCUSA:

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- TERCER TENIENTE DE AL#CALDE. DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLI#CAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

PROTECCION CIVIL.-

DON CAMILO VICENTE MAGAN.- SEXTO TENIENTE DE ALCALDE. DELE#GADO DE EDUCACION Y CULTURA, TURISMO Y PLAYAS, DELEGADO DEL BARRIO DEL PARADOR-LA GLORIA.

FUNCIONARIO PUBLICO : DON GUILLERMO LAGO NU#EZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones estable#cidas en los apartados d), f), h), k), l) 11) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se#gún Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n^o 213 de 23 de septiembre de 1.991), del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesi#n celebrada el d#a 9 de Agosto de 1.991, as# como las acordadas por el Ayunta#miento Pleno, en sesi#n celebrada el d#a 26 de sep#tiembre de 1.991, (B.O.P. n^o 251 de 15 de noviembre de 1.991).

En#la Ciudad de Roquetas de Mar, a los DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1.995, siendo las catorce horas SE REU#NEN, en la dependencia de la Al#cald#a de esta Casa Consis#torial, al ob#jeto de cele#brar, previa convocatoria, la CIENTO SESENTA Y UNA Se#si#n de la Co#misi#n Muni#cipal de Go#bierno, previa convocatoria y bajo la Presi#dencia del Al#calde-Presi#dente DON JOSE DANA LA#GUNA, las Sras. y Sres. Te#nientes de Al#calde miem#bros de la Comi#si#n de Go#bierno de#signados por Decreto de la Alcal#d#a-Presiden#cia n^o 1321 de fe#cha 9 de ju#nio de 1992, del que se dio cuenta al Ayunta#miento Pleno en sesi#n cele#brada el d#a 16 de junio de 1.992. (BOP. n^o 146 de 3 de agosto de 1.992). Y Decreto de la Al#cald#a-Presiden#cia de fe#cha 9 de Diciembre de 1.993.

Por la Presidencia se declara v lidamente constituida la Comisi#n Mu#nicipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales rese#ados, as# como el Concejal Delegado de Agricultura D. Francisco Romero Gonz lez, pas ndose a cono#cer el Or#den del D#a que es el si#guiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICI#PAL DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE ENERO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisi#n Muni#cipal de Go#bierno de fecha 27 de Enero de 1.994, y no produci#ndose nin#guna observaci#n, por la PRE#SIDENCIA se declara apro#bada el Acta de la Sesi#n referen#ciada, de conformidad con lo es#tablecido en el art#culo 91 del R.O.F.

"SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA COMISION INFORMA#TIVA DE HACIENDA,



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

FOMENTO, PATRIMONIO Y CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa Hacienda celebrada el día 1 de Febrero de 1.995, y en#contr ndola con#forme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, uni,ndose al final de este Acta como anexo n#mero uno."

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA COMISION INFORMA#TIVA DE URBANISMO CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Ur#banismo, Infraestructura, Obras P#blicas Transportes y Comu#nicaciones celebrada el día 31 de Enero de 1.995, y en#contr ndola conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, uni,ndose al final de este Acta como anexo n#mero dos.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO EN SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Ur#banismo, Infraestructura, Obras P#blicas Transportes y Comu#nicaciones celebrada el día 7 de Febrero de 1.995, y en#contr ndola conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, uni,ndose al final de este Acta como anexo n#mero tres.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA Y SALUD, EN SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Cultura celebrada el día 2 de Febrero de 1.995, y en#contr ndola conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta por unanimidad, uni,ndose al final de este Acta como anexo n#mero cuatro.

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD EL DIA 24 DE ENERO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Junta Local de Seguridad en Sesi#n celebrada el día 24 de Enero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD EL DIA 24 DE ENERO DE 1.995

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día Veinticuatro de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cinco, en la Sala de Concejales de esta Casa Consistorial, se re#nen previa Convocatoria y bajo la Co-Presidencia de la Excm. Sra. Gobernadora Civil de Almer#a DO#A ROSARIO PERAL PEREZ y S.S. el Sr. Alcalde-Presidente DON JOSE DANA LAGUNA, el Concejal Dele#gado de Polic#a, Seguridad Ciudadana, Tr#fico DON ISAAC JOSE SEGUNDO LOPEZ, los Sres. Miembros de la Guardia Ci#vil, Comandante DON ANTONIO LAZARO GABALDON, Comandante de Puesto de Roquetas de Mar Subte#niente DON PABLO SEGURA CUENCA, Comandante de Puesto de Aguadulce Sargento DON RAFAEL RODRIGUEZ MOLINA, y el Jefe de la Polic#a Local de Ro#quetas de Mar, suboficial DON MIGUEL ANGEL LOPEZ RIVAS.

Asiste como Secretario, el Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almer#a) DON GUILLERMO LAGO NU#EZ.

Por la Presidencia se declara v#lidamente constituida la Junta Local de Seguridad, a la que asisten los Sres. Miembros citados anteriormente, pas#ndose a debatir los distintos asuntos que componen el Or#den del D#a, adopt#ndose las decisiones que se rese#an:

PRIMERO Y SEGUNDO.- SITUACION GENERAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ROQUETAS DE MAR. COOPERACION ENTRE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURI#DAD DEL ESTADO Y LA POLICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE ROQUETAS DE MAR:- DISTRIBUCION DE SERVICIOS. - POSIBLES OPERACIONES CONJUNTAS. - PLAN DE INFORMACION.-

ÿ#Por la Excm. Sra. Gobernadora Civil, tras la informaci#n que sobre Seguridad Ciudadana comunican las Fuerzas de Seguridad, se propone a la Junta Local la elaboraci#n de un Plan de Seguridad Ciudadana con los siguientes ejes:



A) Reordenación interior de las Fuerzas de Seguridad de la Localidad, entre la Policía Local y la Guardia Civil evitando que se produzca un solapamiento en las actuaciones, con objeto de conseguir un "efecto multiplicador más que sumativo", con una mayor presencia en las vías públicas.

B) Elaboración de un Plan de actuación conjunto con base en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

C) Establecimiento de cauces de colaboración ciudadana a través de fórmulas participativas y periódicas con las A.A.VV. y Organizaciones representativas.

D) Optimizar los mecanismos de colaboración con la actuación judicial en las citaciones, traslados de detenidos, custodias, protección ciudadana de demandantes y testigos con objeto de conseguir una protección de derechos y una garantía de la seguridad ciudadana.

Expuestas las líneas para la elaboración del Plan por la Junta se ACUERDA que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad celebraran una reunión el próximo 15 de Febrero a las 17 horas con objeto de elaborar un anteproyecto para su estudio.

TERCERO.- CONTROL DE INMIGRACION ILEGAL.

En relación con este punto de la convocatoria la Junta QUEDA ENTERADA del número de expedientes de solicitudes de trabajo que se han tramitado durante el año 1.994.(2.700 solicitudes).

CUARTO.- DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS DEPENDENCIAS DE DETENCION PREVENTIVA.

La Excm. Sra. Gobernadora Civil queda enterada de que por parte del Ministerio de Justicia e Interior la situación en que se encuentran las dependencias y de la falta de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Justicia para la manutención de detenidos. Al objeto de conocer el parecer de la Administración de Justicia, han sido invitados a esta sesión las Juezas de Instrucción de la localidad, que sin embargo no han concurrido. A estos efectos se van a efectuar las oportunas gestiones ante el Director del Centro Penitenciario con objeto de simplificar la tramitación que se está exigiendo.

QUINTO.- PROPUESAS DE LOS SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.

5§.-1.- Competencias de la Policía Local en la Ctra. N-340 a su paso por el Municipio de Roquetas de Mar.

Se acuerda, una vez abierta al tráfico el tramo de autovía El Parador - Almería, la asunción de competencias por parte de la Policía Local en materia de tráfico, del tramo de la Ctra. Nacional que transcurre por el Territorio Municipal de Roquetas de Mar.

5§.-2.- Remisión de partes de accidentes que ocasionen daños a bienes municipales.

Se ACUERDA, que la Fuerza de Seguridad que efectúe las diligencias en materia de accidentes, remita al Ayuntamiento parte de los daños que se hayan podido producir a los Bienes Municipales con objeto de que los Servicios Técnico procedan a la verificación, reparación y valoración para su posterior liquidación a la persona o Entidad que lo haya producido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y diez minutos, por la PRESIDENCIA se levanta la sesión, de todo lo cual, levanto la presente Acta en tres folios, en lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VISTO BUENO

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL"

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto quedar enterada y dar traslado de la misma a la Excm. Sra. Gobernadora Civil.

SEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE PROPUESAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS.

7§.-1.- Aprobación si procede, propuesta del Concejal Delegado de Festejos, relativo a compra de Palmas para las Parroquias del Territorio Municipal.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Se da cuenta de la Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Festejos de fecha 31 de Enero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"Con motivo de la celebración del Domingo de Ramos 1.995 y teniendo previsto como en años anteriores la compra de Palmas para las Parroquias del término municipal, se propone a esta Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un Gasto y Disposición de Fondos por importe de 137.000 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL) pesetas.

No obstante la Comisión Municipal de Gobierno con su superior criterio decidir sobre el particular."

Existe por la Intervención de Fondos contraído en el libro General de Gastos Cap. 452.226.07, contraído 1720/95.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resultado de conformidad con la propuesta:

1§.- Autorizar el gasto y disposición de fondos por importe de 137.000.- pts. para la adquisición de palmas para las parroquias del Término Municipal para la celebración del Domingo de Ramos de 1.995.

2§.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.

7§.-2.- Aprobación si procede Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Festejos relativo a la celebración del tradicional día del entierro de la sardina.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Festejos, de fecha 27 de Enero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"Con motivo de la celebración de los Carnavales 1.995 y teniendo previsto, como en años anteriores, el tradicional ENTIERRO DE LA SARDINA, se propone a esta Comisión Municipal de Gobierno, la aprobación de un gasto y disposición de fondos por importe de 375.000.- (TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL) pesetas, según desglose:

* Grupo Musical para Baile

en la Pza. de Andalucía-----100.000.- pts.

* Bocadillos y Sangría-----275.000.- pts.

Existe por la Intervención de Fondos contraído en el libro General de Gastos Cap. 452.226.07, contraído 1521/95.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta:

1§.- Autorizar el gasto y disposición de fondos de 375.000.- pts. para la celebración del entierro de la sardina a celebrar en los Carnavales de 1.995.

2§.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.

7§.-3.- Aprobación si procede Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes "III TROFEO DE TENIS DIA DE ANDALUCIA"

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes, de fecha 10 de febrero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"Con motivo del "III TROFEO DE TENIS DIA DE ANDALUCIA" para distintas categorías (adjuntamos solicitud de Subvención), se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de Gasto y Disposición de Fondos de 75.000.- (SETENTA Y CINCO MIL) pesetas, al Club de Tenis Arco Iris, en concepto de Subvención para dichas actividades.

No obstante, la Comisión Municipal de Gobierno con su superior criterio, decidir sobre el particular."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta:

1§.- Autorizar el gasto y disposición de fondos de 75.000.- pts. para la celebración del III TROFEO DE TENIS DIA DE ANDALUCIA a favor del Club de Tenis Arco Iris.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

2§.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.

7§.-4.- Aprobación si procede Propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Deportes, relativo a subvención para gastos de viaje al C.D. Roquetas (Equipo Juvenil-Nacional).

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Concejal-Delegado de Deportes, de fecha 10 de Febrero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"Con motivo del Campeonato de Liga de Categoría Juvenil Nacional que se va a celebrar en Melilla el día 25 de Febrero y en el que participa el C.D. Roquetas (adjunto relación de jugadores del equipo juvenil-nacional), es por lo que propongo a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación de un Gasto y disposición de Fondos de 250.000.- pts. (DOSCIENTAS CINCUENTA MIL) pesetas, en concepto de subvención para gastos de viaje al C.D. Roquetas (Equipo Juvenil-Nacional).

No obstante, la Comisión Municipal de Gobierno con su superior criterio, decidir sobre el particular."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta.

1§.- Autorizar el gasto y disposición de fondos de 250.000.- pts. con motivo del Campeonato de Liga de Categoría Juvenil Nacional, a celebrar en Melilla el día 25 de Febrero, como subvención para gastos de viajes del Club Deportivo Roquetas (Equipo Juvenil-Nacional).

2§.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.

7§.-5.- Aprobación si procede Propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Deportes, relativo a convenio de colaboración con la empresa andaluza de gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN).

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Concejal Delegado de Deportes, de fecha 8 de Febrero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"Habiendo establecido un convenio de colaboración con la empresa andaluza de gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil (INTURJOVEN), para la utilización de las pistas deportivas (4 acampadas) y la piscina (mes de Julio) del albergue-campamento de Aguadulce.

Es por lo que propongo a esta Comisión Municipal de Gobierno apruebe y autorice el gasto de ciento veinticinco mil pesetas (125.000.- Ptas) que conlleva dicho convenio de colaboración."

Existe por la Intervención de Fondos contraído en el libro General de Gastos Cap. 452.481.00, contraído 2578/95.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta:

1§.- Autorizar el gasto y disposición de fondos de 125.000.- pts. por utilización de las pistas y piscinas del albergue-campamento de Aguadulce, conforme al convenio que se une como anexo número cinco a la presente acta.

2§.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.

3§.- Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio.

7§.-6.- Propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, relativo a deuda de Asociación Almería Acoge.

Se da cuenta de la propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Servicios Sociales, de fecha 30 de Enero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"Vista la deuda que presenta la Asociación Almería Acoge de 2.036 pts, en concepto de gastos de mantenimiento de su entidad.

Esta Delegación propone a la Comisión de Gobierno acuerde el pago de 2.036 pts. (Dos Mil Treinta y Seis pesetas) a ALMERIA ACOGE.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

No obstante la Comisión Municipal de Gobierno con su superior criterio decidir ."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto:

1§.- Autorizar el gasto y disposición de fondos por importe de 2.036 pts. en concepto de gastos de mantenimiento de la entidad ALMERIA ACOGE.

2§.- Dar traslado del presente a la Intervención de Fondos.

7§.-7.- Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, relativo a pagos pendientes del curso 94/95 (Octubre 94-Junio 95) a favor de la S.A.C. Meriñiques.

Se da cuenta de la Propuesta presentada por la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, de fecha 30 de enero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"Visto que el Instituto Andaluz de Servicios Sociales transfiere mensualmente subvención, según convenio entre dicho organismo y el ayuntamiento, a efectos de financiación de la Escuela Infantil Municipal "Las Amapolas" de El Parador.

Dado que la forma de pago establecida, a la Cooperación adjudicataria del Servicio, S.A.C. MERIÑIQUES, con acuerdo periódico de la Comisión Municipal de gobierno previa transferencia de subvención por parte del IASS, crea atrasos en el pago a la entidad prestadora del Servicio.

Esta Delegación, propone a la Comisión Municipal de gobierno, acuerde autorizar a los servicios de Intervención, efectuar los pagos pendientes del curso 94/95 (OCTUBRE 94-JUNIO 95) en favor de la S.A.C. MERIÑIQUES previa transferencia de la subvención correspondiente por parte del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sin que tenga que tomarse nuevo acuerdo de la C.M.G.

No obstante la C.M.G. con su superior criterio decidir ."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta:

1§.- Autorizar que por lo Servicios de Intervención se efectúen los pagos pendientes del curso 94/95 (OCTUBRE 94-JUNIO 95) en favor de la S.A.C. MERIÑIQUES previa transferencia de la subvención correspondiente por parte del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sin que tenga que tomarse nuevo acuerdo de la C.M.G.

2§.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención de Fondos.

7§.-8.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, relativo a instalación de vallas de señalización y relojes en el Territorio Municipal..

Se da cuenta de la Moción presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 3 de Febrero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito presentado por D. Francisco Murcia Sánchez, en representación de la Mercantil Elite Publicidad, en 1 de Febrero de 1.995, relativo a la instalación de vallas de señalización y relojes, en el Territorio Municipal, en los lugares previamente designados por este Ayuntamiento .

Considerando que dicha señalización causaría un gran beneficio por su carácter informativo y orientativo para los ciudadanos de este Municipio, esta Delegación propone:

Se autorice a la Mercantil Elite Publicidad y en su representación don Francisco Murcia Sánchez, para la instalación de vallas de señalización y relojes, en el suelo urbano de esta localidad, en los lugares designados al efecto por este Ayuntamiento, previa comprobación de los Servicios Municipales correspondientes, y siempre previa obtención de las preceptivas licencias municipales de obras e instalación, por plazo de un año prorrogable."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la moción presentada:

1§.- Autorizar a la Mercantil Elite Publicidad y en su representación don Francisco Murcia Sánchez, para la instalación de vallas de señalización y relojes, en el suelo urbano de esta localidad, en los lugares designados al efecto por este



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Ayuntamiento, previa comprobación de los Servicios Municipales correspondientes, y siempre previa obtención de las preceptivas licencias municipales de obras e instalación, por plazo de un año prorrogable.

2§.- Dar traslado del presente acuerdo a D. Francisco Murcia Sánchez en representación de la empresa Elite, y a los Servicios Técnicos Municipales.

7§.-9.- Propuesta del Concejal Delegado de Agricultura y Medio Ambiente, relativo a alegaciones y solicitud de anulación de sanción a D. Juan López Herrera.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Concejal Delegado de Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 31 de Enero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"VISTO el escrito presentado por Don Juan López Herrera, R.E. nº 663 de 24 de Enero de 1.995, relativo a alegaciones y solicitud de anulación de sanción impuesta por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el día 21 de Diciembre de 1.994.

El Concejal Delegado de Agricultura PROPONE a la C.M.G. disminuir la multa impuesta de 25.000.- pts. a 15.000.- pts."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta:

1§.- Disminuir la sanción impuesta a D. Juan López Herrera, de 25.000.- pts. a 15.000.- pts.

2§.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y al negociado de sanciones.

7§.-10.- Propuesta presentada por el Sr. Concejal Delegado de Cementerios, relativo a aprobación a perpetuidad la concesión de nichos.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Concejal Delegado de Cementerios, de fecha 30 de Enero de 1.995, proponiéndose aprobar a perpetuidad la concesión de los nichos siguientes: A D^a Carmen López García, se le concede el nicho nº 243, planta baja, alzado Norte del Cementerio de Aguadulce y procediéndose a la exhumación posterior y rehumación del cadáver de doña CARMEN TORRES MORALES.

Igualmente se propone aprueben a perpetuidad la concesión de los nichos nº 244, planta baja, alzado Sur, del Cementerio Municipal de Aguadulce, y el nicho nº 246 planta 2^a alzado Sur, del mismo Cementerio, al Sr. don JOSE MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ, con domicilio en calle San Miguel nº 1, de la barriada del Parador, procediéndose a la exhumación y posterior rehumación de los restos de doña ENCARNACION PANIAGUA UGARTE, al nicho nº 244, plaza baja alzado Sur.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto, la aprobación de la propuesta en sus propios términos y condiciones.

7§.-11.- Propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Educación y Cultura de Subvención a Asociaciones (D^a Andalucía y Carnaval).

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Concejal-Delegado de Educación y Cultura de fecha 9 de Febrero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"ASOCIACION DE VECINOS LA GLORIA:

Visto el Programa de Actividades de la Asociación Vecinos La Gloria en lo referente al D^a de Andalucía y Fiestas de Carnaval, se propone a esta Comisión la aprobación de un Gasto y Disposición de Fondos de 65.000.- (SESENTA Y CINCO MIL) pesetas, para dichas actividades, al Presidente de la Asociación, D.- Juan Martínez Hernández, con D.N.I. 27.233.504. (Consta en el Area de Cultura el expediente que incluye el Programa).

CENTRO SOCIAL Y CULTURA "PARADOR DE LA ASUNCION":

Visto el Proyecto de Actividades para el D^a de Andalucía y Carnaval'95 presentado por el Centro Social y Cultural de El Parador, así como la solicitud de Subvención para dicho proyecto, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la aprobación del Gasto y Disposición de Fondos de 100.000 (CIEN MIL) pesetas, para la realización de



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

dichas Actividades a la Presidente del Centro Social y Cultural, D^l Isabel Maldonado Vallecillos, con D.N.I. 27.2078.029. (Consta en el Area de Cultura el expediente que incluye el Proyecto).

ASOCIACION DE VECINOS "LA PAZ"

Vista la Solicitud de Subvención de la Asociación de Vecinos "LA PAZ" para la realización de Actividades con motivo de los Carnavales, se propone a esta Comisión la aprobación de un Gasto y Disposición de Fondos de 30.000 (TREINTA MIL) pesetas, en dicho concepto.

ASOCIACION DE LOS ANTIGUOS RESIDENTES DE VILLA SANJURJO:

Vista la Solicitud de Subvención de esta Asociación para sufragar los gastos Carnaval'95, se propone a la Comisión Municipal de Gobierno, la aprobación de un Gasto y Disposición de Fondos de 50.000.- (CINCUENTA MIL) pesetas, al presidente de la misma, D. Antonio Jimenez Alcaraz, con D.N.I. 41.358.237.

No obstante la Comisión Municipal de Gobierno, con su superior criterio, decidir sobre el particular."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta:

1§.- Autorizar los siguientes gastos y la disposición de fondos, previa fiscalización por la Intervención de Fondos, para el D^l de Andalucía y Carnaval'95:

*.- Asociación de Vecinos La Gloria, 65.000.- pts. a favor de D. Juan Martinez Hernandez, con D.N.I. 27.233.504 como presidente de la Asociación de Vecinos la Gloria.

*.- Centro Social y Cultural "Parador de la Asunción", 100.000.- pts. a favor de D^l Isabel Maldonado Vallecillos, con D.N.I. 27.2078.029 como Presidenta del Centro Social y Cultural.

*.- Asociación de Vecinos "La Paz", 30.000.- pts. a favor del Presidente de la Asociación de Vecinos La Paz.

*.- Asociación de los Antiguos residentes de villa Sanjurjo, 50.000.- pts. a favor de D. Antonio Jimenez Alcaraz, con D.N.I. número 41.358.237.

2§.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos y a los interesados.

7§.-12.- Propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Educación y Cultura relativo a subvenciones de semanas y actividades culturales a centros de enseñanza de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Concejal Delegado de Educación y Cultura de fecha 9 de Febrero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"C.P. LAS LOMAS:

Vista la Solicitud de Subvención adjunta del C.P. Las Lomas para la realización de una visita a la Granja-Escuela de Torre del Mar (Málaga) como Actividad Cultural dentro del Plan de Centro, es por lo que se propone a esta Comisión la aprobación de un Gasto y Disposición de Fondos de 40.000 (CUARENTA MIL) pesetas, en concepto de Ayuda de Transporte, al Director del C.P. LAS LOMAS, D. Guillermo Plaza Picón.

C.P. TRINIDAD MARTINEZ:

Vistas las Solicitudes de Subvención adjuntas del C.P. Trinidad Martínez y con motivo de la celebración de una Semana Cultural entre los días 20 al 26 de Febrero, así como de distintas Actividades, es por lo que se propone a esta Comisión la aprobación de un Gasto y Disposición de Fondos de 35.000 (TREINTA Y CINCO MIL) pesetas, en dicho concepto, al Director del C.P. TRINIDAD MARTINEZ, D. Julio Viquez Fernandez.

I.B. ROQUETAS DE MAR:

Vista la Solicitud de Subvención adjunta del I.B. Roquetas con motivo de la celebración de su Semana Cultural del 13 al 17 de Febrero y teniendo previstas una serie de Actividades como una "Feria del Libro", es por lo que se propone a esta Comisión la aprobación del Gasto y Disposición de Fondos de 50.000 (CINCUENTA MIL) pesetas, en dicho concepto, al Director del I.B. DE ROQUETAS, D. Antonio Díaz Ramos.

No obstante, la Comisión Municipal de Gobierno, con su superior criterio decidir sobre el particular."



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto

1§.- Autorizar los siguientes gastos y disposici3n de fondos, previa fiscalizaci3n por la Intervenci3n de Fondos, para subvenciones de semanas y actividades culturales a los centros de ense±anza siguientes:

*.- C.P. Las Lomas, 40.000.- pts a favor del Director del C.P. Las Lomas, D. Guillermo Plaza Pic3n, para la realizaci3n de una visita a la Granja-Escuela de Torre del Mar (M laga).

*.- C.P. Trinidad Martinez, 35.000.- pts. a favor del Director del C.P.. Trinidad Martinez, D. Julio V zquez Fern ndez con motivo de la celebraci3n de una Semana Cultural entre los d±as 20 al 26 de Febrero.

*.- I.B. Roquetas de Mar, 50.000.- pts. a favor del Director del I.B. de Roquetas, D. Antonio D±az Ramos, con motivo de la celebraci3n de Semana Cultural del 13 al 17 de Febrero.

2§.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervenci3n de Fondos y al Area de Cultura a fin de que por la misma se de traslado del presente a los interesados.

7§.-13.- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Educaci3n y Cultura, relativo a Subvenciones a Grupos de Carnaval.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Concejal-Delegado de Educaci3n y Cultura de fecha 9 de febrero de 1.995, del siguiente tenor literal:

"Existiendo en este Municipio dos grupos de Carnaval (Murga y Comparsa) y solicitando ambos Subvenci3n para cubrir gastos tanto de vestuario como de instrumentos, etc.

Es por lo que se propone a esta Comisi3n la aprobaci3n del Gasto y Disposici3n de Fondos de 200.000 (DOSCIENTAS MIL) pesetas, a la Comparsa "HOJALATA", cuyo presidente es D. Jos, Antonio Mar±n Est,vez, con D.N.I. 18.110.387 y la aprobaci3n del Gasto y Disposici3n de Fondos de 200.000 (DOSCIENTAS MIL) pesetas a la Murga "LOS IGNORANTES", cuya presidenta es D± Mercedes S nchez S nchez, con D.N.I. 22.462.764-K

Siempre y cuando estos grupos cumplan las siguientes condiciones:

1§.- Deber n actuar los d±as:

* 26 de Febrero en la Apertura de Carnaval.

* 2 de Marzo en la Pasarela de Disfraces y M scaras.

* 5 de Marzo en la Cabalgata del Entierro de la Sardina (tanto en las paradas como al finalizar la misma).

2§.- As± como en los Actos que este Ayuntamiento considere oportunos.

No obstante, la Comisi3n Municipal de Gobierno, con su superior criterio, decidir sobre el particular."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta.

1§.- Autorizar el gasto y disposici3n de fondos en los t,rminos establecidos en la propuesta, con motivo de subvenci3n para cubrir gastos tanto de vestuario como de instrumentos etc, por importe de 200.000.- pts. a favor del Presidente de la Comparsa HOJALATA D. Jos, Antonio Mar±n Est,vez, con D.N.I. 18.110.387, as± como 200.000.- pts. a favor de la Presidenta de la Murga "LOS IGNORANTES", D± Mercedes S nchez, con D.N.I. 22.462.764-K.

2§.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervenci3n de Fondos y al Area de Cultura a fin de que por la misma se de traslado del presente a los interesados.

7§.-14.- Se da cuenta por la Sra. Concejal Delegada de Servicios sociales del escrito del Fondo Andaluz de Municipios para la solidaridad internacional.

Se da cuenta del escrito del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, relativo a proyecto estrat,gico en relaci3n a las actividades de Sensibilizaci3n y de Cooperaci3n Internacional que, desde la administraci3n local, insisten en la idea de la interdependencia Norte-Sur

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto a propuesta de la Concejal Delegada confirmar la aceptaci3n definitiva a la candidatura inicial del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, al



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

objeto de que pueda ser presentada para su aceptación en la próxima Asamblea General a celebrar el día 4 de Marzo del actual en Córdoba."

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en diecisiete folios, a la que se unen los siguientes anexos:

Anexo número uno: Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Fomento, Patrimonio y Contratación de fecha 1 de Febrero de 1.995.

Anexo número dos.- Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes celebrada el día 31 de Enero de 1.995.

Anexo número tres.- Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes celebrada el día 7 de Febrero de 1.995.

Anexo número cuatro.- Acta de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Participación ciudadana y Salud, celebrada el día 2 de Febrero de 1.995.

Anexo número cinco.- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Empresa Pública de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent, S.A).

En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL